

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

RADICADO: 630014003006-2018-00132-00

Armenia Quindío, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se requiere a la parte demandada para que, en el término judicial de cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído, acredite y gestione lo pertinente, encaminado a consignar los costos y gastos indicados por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Dirección Regional Occidente, en relación vista a número de orden 32 del presente expediente digital; so pena de tener por desistida la tacha de falsedad propuesta.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

(firmado electrónicamente)

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

| |
|---|
| <p>JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nº <u>137</u> DEL 23 DE AGOSTO DE 2021</p> <p>BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA</p> |
|---|

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Civil 006 Oral

Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Código de verificación: **0a513c7e4d570aa4a6b1f08b39cf4d79d6052c91181784a079e28a3ee26c6b4c**

Documento generado en 20/08/2021 10:14:41 AM